CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
GESTIÓN ENERGÉTICA S. A ESP – GENSA S.A. ESP
NIT: 800.194.208 – 9

CERTIFICA

Que la compañía **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.,** identificada con el NIT No. 800.088.357 - 4, ha ejecutado para **GESTIÓN ENERGÉTICA S. A E.S.P – GENSA S.A. E.S.P**, los siguientes contratos:

No. Del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato
102 – 2006	Revisoría Fiscal	01/05/2006	30/04/2007	$63.684.000
032 – 2007	Revisoría Fiscal	01/05/2007	30/03/2008	$60.500.000
011 – 2008	Revisoría Fiscal	01/04/2008	31/03/2009	$69.300.000
054 - 2009	Revisoría Fiscal	01/04/2009	31/08/2010	$104.677.650
021 - 2015	Revisoría Fiscal	08/05/2015	31/03/2019	$611.166.517
060 - 2022	Revisoría Fiscal	04/04/2022	31/03/2024	$373.611.936
029 - 2024	Revisoría Fiscal	01/04/2024	31/03/2026	$391.597.962

Que dentro del alcance de los servicios contratados la compañía **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.,** ejecutó las siguientes actividades:

Cumplimiento de las funciones del Revisor Fiscal las cuales se encuentran establecidas en el artículo 207 del Código de Comercio y el artículo 53 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Que el grado de cumplimiento de la compañía **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.,** en la ejecución de los servicios contratos fue: Satisfactorio.

Que la información financiera de nuestra compañía durante el periodo en el cual **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.,** ha prestado sus servicios de Revisoría Fiscal es la siguiente:

Concepto / Año	2022	2023	2024
Total Activos	874.218.571.550	950.465.481.658	896.368.623.739
Total Pasivos	276.367.394.540	407.919.286.455	453.299.073.557
Total Ingresos	739.536.928.615	973.208.973.236	937.398.544.761
Patrimonio	597.851.177.010	542.546.195.202	443.069.550.182

Que en representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.,** se encuentran designados los siguientes profesionales como Revisores Fiscales:

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo
Jeyson Roberto Narváez	1053842049	Revisor Fiscal Principal
Daniela Londoño Castaño	1053842736	Revisor Fiscal Suplente

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los veinte días (20) días del mes marzo de 2025.

Cordialmente,

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente
Elaboró: Daniela Gil Jaramillo – Profesional de Control Interno
Aprobó: Fabio Andrés García Bedoya – Director de Control Interno.

Certificada en las normas ISO 9001 - ISO 14001 - ISO 45001 - ISO 50001 - WORLDCOB

Manizales, 16 de noviembre de 2023.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRIMER SUPLENTE

CERTIFICA

Que la empresa **NEXIA M&A S.A.S, con el NIT Nº. 800.088.357- 4**, ejecutó para la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - Confa**, identificada con NIT No. 890.806.490-5 l*os* siguientes contratos:

Número de Contrato	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Fin	Objeto
100338	$133.400.000	05/08/2003	14/07/2005	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal
100338	$146.856.000	15/07/2005	14/07/2007	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal
2007716	$161.541.600	15/07/2007	14/07/2009	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera
2009949	$222.720.000	15/07/2009	14/07/2011	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera
20110877	$234.234.624	14/07/2011	13/07/2013	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al

Zoho Sign Document ID: 2B693D01-VUF5HLO_9DUO7NIZOXKQTLGTCTZWGGOE_6J0YBX1MSU

				órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera
20130633	$242.208.000	15/07/2013	31/12/2015	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera
16000314	$362.886.000	25/12/2015	25/12/2018	Cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la Corporación incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera de conformidad con los términos
18003427	$776.284.972	17/12/2018	04/09/2023	El Revisor bajo su responsabilidad, se obliga y compromete con Confa a ejecutar de manera independiente, sin subordinación o dependencia, con plena autonomía técnica y administrativa, utilizando sus propios medios, elementos y personal a su cargo, a cumplir con las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado “Revisor Fiscal”, en especial a las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden, el examen de todas las áreas, operacionales, actas, documentos.

Zoho Sign Document ID: 2B693D01-VUF5HLO_9DUO7NIZOXKQTLGTCTZWGGOE_6J0YBX1MSU

ALCANCE: Auditoría Legal y de Contratación, Financiera y Contable, Control Interno y Cumplimiento.

En cumplimiento con sus funciones como Revisor Fiscal, desarrolló las contenidas en el Artículo 207 del Código de Comercio; y entre otras las siguientes:

- Examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de Confa.
- Emisión de la totalidad de las certificaciones, dictámenes e informes que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes.
- Realizar la Revisoría operacional y financiera de conformidad con los términos de la propuesta de servicios profesionales.

Que dentro del cumplimiento de las labores propias del revisor fiscal se encuentra de igual manera la revisión integral, al Centro de Negocios relacionado con el servicio de salud que presta la IPS clínica San Marcel III Nivel y el servicio ambulatorio con el mismo alcance antes mencionado.

CARGO DE CUMPLIMIENTO: Excelente.

En representación de NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., el doctor **JESÚS ANTONIO GÓMEZ LOAIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.250.548, prestó sus servicios como **REVISOR FISCAL PRINCIPAL.**

Que la Caja de Compensación Familiar de Caldas – Confa se encuentra vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Superintendencia Nacional de Salud y la Contraloría General de la República, entre otros órganos.

Que la información financiera de Confa a diciembre 31 de 2022 Y 2021 es la siguiente:

AÑO	2022	2021
TOTAL ACTIVOS	454,713,347,152	422,560,704,981
TOTAL PASIVOS	79,186,762,150	75,793,569,363
TOTAL INGRESOS	277,119,322,064	242,537,960,685

Que a diciembre 31 de 2022 el número total de empleados de la Corporación es de 1.393.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

NELSON MAURICIO QUINTERO
Director Administrativo Primer Suplente

Zoho Sign Document ID: 2B693D01-VUF5HLO_9DUO7NIZOXKQTLGTCTZWGGOE_6J0YBX1MSU

CERTIFICACIÓN CONTRATO

En mi calidad de Subgerente Jurídico y previa revisión de la documentación que reposa en la carpeta correspondiente al contrato TT-69-2023, me permito certificar que la Contratista:

Nombre	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.
Nit No.	800.088.357-4
Teléfono	3216467973
Objeto	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal
Fecha de iniciación	16 de mayo de 2023
Plazo	Doce (12) meses
Fecha terminación	15 de mayo de 2024
Obligaciones específicas	1. Estados financieros mensuales con destino a la Junta Directiva de la Terminal de Transporte S.A. 2. Estados financieros trimestrales con destino al a Contaduría General de la Nación. 3. Informe mensual, trimestral, semestral y anual a la Contraloría de Bogotá. 4. Estados financieros e informes anuales acompañados de dictamen, con destino a: a. Contaduría General de la Nación b. Contraloría de Bogotá. c. Secretaria Distrital de Hacienda. d. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. e. Superintendencia de Puertos. f. Asamblea General de Accionistas. g. Y demás que se requieran por parte de la Terminal de Transporte SA y otras entidades. 5. Revisión, aprobación y firma de las declaraciones tributarias. 6. Rendir los informes y reportes que le sean solicitados por la Asamblea General y la Junta Directiva. 7. Seguimiento a los proyectos de inversión de la Terminal de Transporte S.A. 8. Desarrollar las auditorías, presentar informe y recomendaciones para cada caso. 9. Seguimiento al plan de Mejoramiento de las auditorías adelantadas por la Revisoría Fiscal. 10. Cumplir con las funciones propias de Revisoría Fiscal específicamente asignadas por la norma legal al órgano de fiscalización privado denominado Revisor Fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, la ley 43 de 1990, así como con las establecidas en el artículo 56 de los estatutos de la empresa. 11. Las demás obligaciones

	que competan a la Revisoría fiscal de acuerdo con la Ley
Valor del contrato	ciento cuatro millones setecientos veinte mil pesos m/cte ($104.720.000)
Estado del contrato	Finalizado

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024



CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

Revisó y Aprobó: Ana Lucia Nieto Gómez

Proyectó: Karina Aguas, Técnica 3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P.BIC
NIT 810.000.598-0

HACE CONSTAR

Que la compañía **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con el NIT No. 800.088.357- 4, ha ejecutado para **AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P.**, los siguientes contratos:

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor de Contrato
002-1996	Revisoría Fiscal	14/06/1996	31/03/1997	$ 5.700.000
102-1997	Revisoría Fiscal	01/04/1997	31/03/1998	$13.920.000
029- 1998	Revisoría Fiscal	01/04/1998	31/03/1999	$21.182.400
060-1999 + 2 adiciones	Revisoría Fiscal	01/04/1999	30/04/2000	$25.311.000
077-00 + 2 adiciones	Revisoría Fiscal	01/05/2000	31/06/2001	$31.414.500
2004-0062	Revisoría Fiscal	01/04/2004	31/03/2005	$40.000.000
2005-0065	Revisoría Fiscal	01/04/2005	31/03/2006	$41.760.000
2006-0073 + 4 adiciones	Revisoría Fiscal	03/04/2006	30/06/2009	$106.821.680
2009-0125	Revisoría Fiscal	07/07/2009	31/03/2010	$39.839.040
2010-0108	Revisoría Fiscal	01/04/2010	31/03/2011	$54.000.000
2011-0116	Revisoría Fiscal	01/04/2011	31/03/2012	$55.711.800
2012-0071	Revisoría Fiscal	01/04/2012	31/03/2013	$57.600.000
2013-0093	Revisoría Fiscal	01/04/2013	30/06/2014	$ 72.000.000
2014-0133	Revisoría Fiscal	01/08/2014	31/03/2015	$ 44.100.000
2015-0130	Revisoría Fiscal	23/04/2015	30/04/2016	$ 66.150.000
20160102	Revisoría Fiscal	24/05/2016	30/04/2017	$ 55.000.000
20170136	Revisoría Fiscal	01/05/2017	30/06/2018	$ 67.666.667
20180097	Revisoría Fiscal	27/06/2018	30/04/2019	$ 49.000.000
20190095	Revisoría Fiscal	02/05/2019	30/04/2020	$ 61.000.000
20200062	Revisoría Fiscal	17/04/2020	30/04/2021	$ 60.000.000
20210061	Revisoría Fiscal	05/05/2021	30/04/2022	$ 60.966.000
Otrosí Nro. 1 20210061	Revisoría Fiscal	01/05/2022	31/07/2022	$ 15.241.50
20220074	Revisoría Fiscal	29/07/2022	30/04/2023	$ 47.096.235
20230063	Revisoría Fiscal	03/05/2023	31/05/2024	$ 68.499.989
20240077	Revisoría Fiscal	01/06/2024	30/04/2025	$ 62.791.657
20250050	Revisoría Fiscal	01/05/2025	30/04/2026	$ 74.970.000
20250050 adición	Revisoría Fiscal	01/05/2026	30/06/2026	$ 12.495.000
20260079	Revisoría Fiscal	01/07/2026	30/04/2027	$ 68.722.500

Que dentro del alcance de los servicios contratados la compañía NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., ejecutó las siguientes actividades:

"El contratista se obliga a favor de Aguas de Manizales a realizar las funciones asignadas por las leyes al órgano del control denominado Revisor Fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de las áreas operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la

empresa; e incluye la totalidad de todas las certificaciones, dictámenes e informes que del Revisor Fiscal exigen las normas vigentes."

Que el grado de cumplimiento de la compañía NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, en la ejecución de los servicios contratos fue: SATISFACTORIO.

Que la información financiera de la Empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P – BIC, durante el periodo en el cual NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, ha prestado sus servicios de revisoria fiscal es la siguiente:

Concepto /Año	2021	2022	2023	2024	2025
Total Activos	402.391.386.227	413.847.895.447	423.273.120.674	430.625.495.903	356.171.907.000,00
Total Pasivos	243.671.248.825	252.521.065.262	261.551.695.385	267.415.881.891	162.157.390.000,00
Total Ingresos	89.994.213.475	100.576.389.787	112.291.507.174	120.986.007.994	137.848.218.533
Patrimonio	158.720.137.402	161.326.830.185	161.721.425.289	163.209.614.012	194.014.517.000,00

Que en representación de NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., se encuentran designados los siguientes profesionales como Revisores Fiscales:

Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo
Angela Rocío García Barrera	40046425	Revisor Fiscal Principal
Javier Fernando Gomez Estrada	4337434	Revisor Fiscal Suplente

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el veintiuno (21) de julio del año 2026.

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA
Representante Legal
Aguas de Manizales S.A. E.S.P – BIC
jerivillas@aguasdemanizales.com.co

Elaboró: Paula Tatiana González Dávila – Lider II Control Interno
Revisó y aprobó: Mauricio Andrés Lozano Mejia- Subgerente Administrativo y Financiero

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

HACEN CONSTAR

Que **NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S** Identificado con el número de NIT **800.088.357-4**, suscribió con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., con NIT: 830.144.890-8, el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

Número de Contrato	178 de 2022
Objeto	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal y Suplente de conformidad con los Estatutos de la Empresa y las normas que regulan la materia.
Obligaciones	**Obligaciones específicas** 1. Desarrollar todas las funciones y actividades que la Ley Colombiana ha definido para el Revisor Fiscal, especialmente las previstas en el Libro Segundo, Título I, Capítulo VIII del Código de Comercio, lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 190 de 1995, así como las definidas por los Estatutos, por los órganos de control y fiscalización y las demás funciones que la Empresa requiera para el cabal cumplimiento. 2. Elaborar Plan de Trabajo de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, bajo el cual desarrollará su labor, donde se indique la metodología, enfoque y alcance del trabajo, junto con el respectivo cronograma de ejecución y presentar informes periódicos de gestión, además del dictamen a los estados financieros del periodo correspondiente y expedir la totalidad de las certificaciones requeridas por las disposiciones legales y las autoridades de control o las que fueran necesarias en el giro ordinario de los negocios de la Entidad. 3. Firmar todos los documentos y/o certificaciones, adicionales a los dictámenes que sobre los Estados Financieros debe emitir, requeridos por la Contraloría Distrital de Bogotá, La Contaduría General de la Nación, La Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN, la Secretaria Distrital de Hacienda, cualquier otra autoridad administrativa o judicial, los clientes u otras personas interesadas que lo requieran, durante la duración del contrato. Lo cual incluye el Dictamen a los Estados Financieros consolidados al cierre contable, para aprobación de la Junta Directiva de la Empresa y de períodos intermedios.

Documento: 242968
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Este documento está firmado digitalmente, por MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ en 2023-05-03 12:31:57
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/..//Descarga

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

	4. Firmar mensualmente los Estados Financieros de la Empresa, para su publicación. 5. Realizar las auditorías que se relacionan a continuación en el marco de la Revisoría Fiscal y entregar los informes de resultados de las Auditorias integrales que comprende: **Auditoría Financiera** 6. Emitir opinión y certificación de los Estados Financieros de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., de periodos intermedios y de Cierre de Ejercicio, en concordancia con las disposiciones legales definidas por la Contaduría General de la Nación. 7. Revisar las explicaciones dadas por la administración de las variaciones representativas durante el ejercicio, especialmente en las cuentas de ingresos, costos y gastos. 8. Examinar y dictaminar los Estados Financieros (teniendo en cuenta la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación aplicable a la Empresa) de periodos intermedios y de Cierre de Ejercicio de acuerdo con el alcance establecido por las disposiciones vigentes y cuando se produzcan cambios de representante legal. Cada dictamen contendrá mínimo, los siguientes aspectos: • El alcance y cobertura de los Estados Financieros examinados. • La clasificación de las observaciones y limitaciones en coyunturales o estructurales. • La materialidad de las partidas que constituyen limitación y observaciones. • Las recomendaciones para subsanar las limitaciones y observaciones. • La relación de observaciones y limitaciones identificadas durante el periodo. Adicionalmente, avalar las Notas a los Estados Financieros dictaminados. 9. Cumplir con las obligaciones establecidas por la Contaduría General de la Nación. 10. Emitir la opinión sobre las políticas contables utilizadas en la Entidad. 11. Cuando se firme con salvedad algún estado Financiero de la empresa, se deberá adjuntar el soporte donde se explique las razones en las que fundamenta la salvedad. 12. Observaciones y recomendaciones sobre los procedimientos contables usados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. D.C. 13. Recomendaciones en relación al cumplimiento de las normas contables y de carácter tributario que sean aplicables a la Entidad, y aquellas que le permitan a la ERU a cumplir con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y los demás entes reguladores de vigilancia y control. 14. Dar recomendaciones para que la ERU cumpla con las obligaciones contractuales y disposiciones legales, indicando si su cumplimiento genera contingencias o pasivos inmediatos para la Entidad, revelando en cada caso el monto. **Auditoria de Gestión**

	15. Verificar que los objetivos, planes estratégicos y de gestión sean coherentes y realistas. 16. Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos en el flujo de información. 17. Comprobar que la existencia de métodos y procedimientos de operación sean adecuados y eficientes. 18. Comprobar el uso adecuado de los recursos disponibles. 19. Vigilar que las políticas de negocio estén acordes con los estatutos y las decisiones de la Gerencia General y Junta Directiva de la Empresa. **20. Auditoria de Cumplimiento** 21. Determinar si la Empresa en el desarrollo de sus operaciones y procedimientos, cumplen con las disposiciones legales vigentes 22. Establecer si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están acordes a las normas aplicables a la Empresa. 23. Determinar si los procedimientos y las medidas de control interno están siendo efectivas y están produciendo los resultados esperados, así como, establecer si están siendo adecuados para el cumplimento de los logros, objetivos y metas. 24. Revisar, analizar y firmar las declaraciones tributarias y demás informes tributarios que la Empresa realice y que requieran la firma del Revisor Fiscal, y aquellos que por naturaleza de la Empresa o por disposiciones del Gobierno Nacional o de la Administración de Impuestos Nacionales, Departamentales, Municipales o Distritales le apliquen o fueren implementados 25. Avalar la información tributaria que impositivamente la empresa tenga la obligación de presentar y que no requiera la firma del Revisor Fiscal 26. Revisar y certificar sobre el cumplimiento de todos los sistemas de administración de riesgos conforme a la normatividad e instructivo aplicable a la Empresa, al igual que aquellas que las modifiquen, complementen 27. Auditoria de Impuestos. **Auditoria de Control Interno** 28. Dictaminar sobre la efectividad, eficiencia y confiabilidad del proceso de control interno (Ambiente de Control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicaciones, y supervisión y seguimiento) que maneja la Entidad, evaluando la confiabilidad y oportunidad en los sistemas de información contable. 29. Advertir sobre los sistemas de control que deban ser modificados o implementados. 30. Vigilar que las operaciones financieras que celebre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá estén de acuerdo a la Ley, los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y a las disposiciones reglamentarias emitidas por los organismos de dirección, administración, control y vigilancia 31. Cumplir las demás que le señalen las leyes o los estatutos y las que, se deriven de su objeto contractual. 32. Garantizar que el equipo de trabajo ofertado sea el que ejecute el contrato y de requerir un cambio del mencionado personal se requería la autorización del supervisor y de igual

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

	forma el personal reemplazado debe reunir las mismas calidades que el que fue ofertado por el proponente 33. Emitir las certificaciones solicitadas por la administración para demostrar hechos o eventos económicos que la Entidad requiera en el transcurso del ejercicio. 34. Presentar el detalle de la ejecución prevista, junto con el número de horas presupuestadas que se estima debe emplear por parte de cada uno de los miembros del equipo en el ejercicio de las funciones, incluyendo la de asistencias a reuniones. Estas horas se deben cumplir sin perjuicio de que el Revisor Fiscal deba incurrir en horas adicionales para atender integralmente con sus funciones, sin que estas generen un mayor valor de la oferta. 35. Velar porque la administración cumpla con los deberes específicos establecidos por los organismos de vigilancia. 36. Informar los hallazgos relevantes encontrados, a los órganos de gestión de la Entidad. 37. Señalar expresamente y por escrito las irregularidades que detecte en el funcionamiento de la Entidad, a los organismos que correspondan cuando los órganos internos competentes no actúen. **Auditoria de Sistemas** 38. Verificar que los sistemas de información de la empresa cumplan con los requerimientos de seguridad e integridad de la información y la trazabilidad de todas las operaciones de la empresa, con el fin de garantizar el debido resguardo de la información.
Plazo	DOCE (12) MESES
Lugar de Ejecución	BOGOTA D.C
Fecha de Inicio	08 de julio de 2022
Fecha de Terminación	07 de julio de 2023
Valor mensual	$7.500.000
Valor del Contrato	$90.000.000
Cumplimiento	De conformidad con información reportada por el supervisor del contrato el mismo se ha cumplido a satisfacción hasta la fecha de la presente certificación.
Revisor Fiscal	En representación del CONTRATISTA, JOSE ROBERTO MONTES MARIN, identificado con Cedula de Ciudadanía No 10.251.301 es designado como REVISOR FISCAL PRINCIPAL y FABIAN ANDRÉS

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

	ROMERO ACOSTA, identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.938.093, designado como REVISOR FISCAL SUPLENTE
Estado	A la fecha en ejecución.

Se firma en Bogotá D.C., el 28 de abril de 2023.

MARTHA C. ANDRADE M.
Directora de Gestión Contractual

MARIA C. GAITAN. R
Supervisora del Contrato

Proyectó: Andrea Natalia Avila Parada – Contratista Dirección Gestión Contractual nataliaAP.

La presente constancia no pierde su vigencia, en caso de ser solicitada presente fotocopia de la misma y guarde el original

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES